REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara – Antioquia, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

El suscrito secretario procede a liquidar las costas del presente proceso a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante en los siguientes términos:

Agencias en derecho (Fl. Digital 06)	$1.038.085
TOTAL COSTAS	**$1.038.085**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 366, numeral 3° del C. G. del P., sólo se tienen en cuenta los gastos que fueron útiles al proceso.

Keidver Yakzeir González Pérez
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara – Antioquia, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	821
Proceso	Ejecutivo singular de mínima cuantía
Ejecutante	Cooperativa Multiactiva Humana de Aporte y Crédito - Coophumana
Ejecutado	Levi Paz Patiño
Radicado	05 679 40 89 001 **2023 00136** 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del C. G. del P., se aprobará la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

2

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 069 fijado el día 29 del mes de mayo del año 2023, a las 08:00 de la mañana.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **176568003f4b37ac53719b9f636f3be9a0177954037438e234c893fdc5ebec17**

Documento generado en 26/05/2023 03:05:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica